ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

CERTIFICA

De acuerdo con la evaluación realizada por la Subsecretaria de Gobernanza, que forma parte de la presente certificación, se establece que la **CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA** identificada con el NIT. 901.345.524-7, Representada legalmente por su Directora **MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ MENDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 39.775.455, acredita la idoneidad y la experiencia necesaria para suscribir el Convenio Interadministrativo en calidad de Aliado Estratégico conforme a lo dispuesto en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 6 y 95 de la Ley 489 de 1998, las entidades públicas deben de colaborar armónicamente y coordinar sus actuaciones para la realización de sus fines, para lo cual podrán asociarse mediante la celebración de convenios interadministrativos.

Que el objeto a realizar es *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin".*

De conformidad con lo anterior se suscribe a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Yadira Barreto Avila- Contratista

Documento 20242000356933 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 18-09-2024 16:22:34
Andrés Felipe Rubiano Paramo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 18-09-2024 16:16:33
Yadira Beatriz Barreto Avila	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 18-09-2024 15:34:52

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Aprobó:	Paola Patricia Vives Baquero - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza



6cfcd8647c94f057d80bebe689658b2998b30f9d5b68dea1d207f7856b636b85
Codigo de Verificación CV: d481f

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA TÉCNICA
CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO

PROPONENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO -COCREA-

OBJETO: Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Corporación Colombia Crea Talento, en aspectos administrativos, técnicos, financieros, artísticos y culturales para desarrollar el proyecto denominado "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", que incluye producción, oferta artística, emprendimiento cultural, en escenarios convencionales y no convencionales, de conformidad con el anexo técnico definido para tal fin.

Verificación de la naturaleza jurídica de la Persona Jurídica de derecho Mixto: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO (COCREA) identificada con No. 901.345.524-7.

- **Naturaleza jurídica:** la Corporación Colombia Crea Talento en su calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro, de naturaleza mixta, del sector Cultura, y conformada por las entidades públicas y particulares suscriptoras del acta de constitución conforme al artículo 63 de la ley 397 de 1997, los Decretos-Ley 393 y 591 de 1991 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se rige en lo referente a su conformación y funcionamiento, por lo que resulte aplicable a las referidas normas legales, y, en general, la legislación de Derecho Privado de las entidades sin ánimo de lucro, así como por las disposiciones estipuladas en sus estatutos.

- **Idoneidad de la Persona Jurídica:** De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley 397 de 1997, la Corporación es un Fondo Mixto Nacional para la Promoción de la Cultura y las Artes, en la figura de una entidad con personería jurídica, sin ánimo de lucro, que se constituye con aportes del sector público y privado, con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, catalogada como entidad estatal de acuerdo con lo establecido Artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y catalogada como una entidad descentralizada bajo la denominación de entidades descentralizadas indirectas, de segundo grado, perteneciente a la rama ejecutiva, en los términos de la Ley 489 de 1998 y por lo tanto forma parte del sector descentralizado de la Administración Pública, de acuerdo con lo señalado por el Concepto 167881 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo cual puede celebrar convenios interadministrativos con otra entidad estatal. Lo mismo ha señalado Colombia Compra Eficiente en el Concepto núm. 4201813000004342, indicando que *"la entidad sin ánimo de lucro mixta en donde existe una participación estatal superior al cincuenta por ciento (50%) podrá celebrar*

convenios y/o contratos interadministrativos con otra Entidad Estatal".

La gestión de **LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO** se enfoca en:

Desarrollar programas y proyectos que contribuyen a la generación de valor social y cultural, económico y ambiental, a través de la dinamización, conexión y financiación del ecosistema cultural y creativo en Colombia. COCREA tiene como objeto principal promover el desarrollo de las cadenas y ecosistemas de valor en cuanto a procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano, de los diversos sectores creativos vinculados a los sectores del emprendimiento, las artes y el patrimonio cultural, así como a las industrias culturales e industrias creativas. Se entienden estos sectores como campos de desarrollo social y económico; así mismo, como expresiones artísticas e industriales creativas con capacidad para incidir en la dinámica empresarial, el trabajo, el desarrollo de capital humano, integración social, transformación productiva, el adelanto científico, tecnológico y de innovación social, la competitividad regional, el derecho de acceso ciudadano a la vida cultural y producción basada en la creatividad y la garantía de derechos culturales para la ciudadanía. Igualmente, en el marco de la designación que recibe del Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes, mediante convenio 2808-2020, selecciona proyectos de economía cultural y creativa para que reciban inversiones o donaciones y hagan a sus aportantes beneficiarios del derecho al incentivo de deducción tributaria sobre la renta gravable, equivalente al 165% del valor aportado, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*", modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022, "*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones*".

Asimismo, COCREA tiene como misión contribuir a la sostenibilidad y viabilidad del sector cultural y creativo de Colombia, para cumplir dicha misión, se trazó seis objetivos estratégicos a través de los cuales tiene como metas: **i)** Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país**; ii)** Diseñar herramientas que respondan a las necesidades del territorio identificando la demanda de las comunidades del sector cultural y creativo en las regiones, con enfoque diferencial y de género; **iii)** Diseñar e implementar la estrategia de Gestión del Conocimiento y las herramientas tecnológicas que la soporten; **iv)** Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social y político en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del sector cultural y creativo; **v)** Divulgar y promocionar la misión y la propuesta de valor de COCREA en el país, contribuyendo al posicionamiento de la Corporación, y vi) Diseñar un modelo corporativo fundado en los valores institucionales que garantice el cumplimiento de la misión.

En este sentido, relacionado con los objetivos estratégicos **1.** Sostenibilidad y **4.**

Alianzas y Redes, el quehacer de la Corporación se enfoca en gestionar y consolidar alianzas de valor con diferentes actores del ecosistema a nivel nacional, que permitan fortalecer y ampliar la oferta de financiación y crecimiento de los creadores y gestores culturales; dicha oferta incluye mecanismos innovadores de financiación como el incentivo tributario administrado por COCREA y poner a disposición de los creadores y agentes, instrumentos financieros adicionales para su financiación. También tiene el objetivo de fortalecer competencias en gestión, gerencia y ejecución de proyectos, para instalar capacidades en los agentes culturales que les permitan autogestionarse y establecer nuevas alianzas y clientes en el largo plazo para su autonomía y desarrollo en diversos proyectos culturales y creativos.

De acuerdo con la evaluación efectuada, en la cual se analizó el trabajo y trayectoria del Cocrea, es posible certificar que ésta cumple con los requisitos establecidos acreditando idoneidad y experiencia, lo cual se verifica de la siguiente manera:

a. Experiencia Acreditada:

LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO cuenta con una amplia experiencia para promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, entre los que se destacan:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2461324 DE 2021 (3055-2021), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA Y LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA, el cual tuvo como Objeto: "*Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la realización de la versión digital del Global Forum on Arts, Culture, Creativity and Technology G-FACCT, y el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y posicionamiento de la Economía Naranja en Colombia y el Mundo"*. Su valor fue de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($1.967.112.321)**.
  El cual puede ser consulta en el siguiente link del Secop 2:
  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1935014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.2461612 DE 2021 (3056-2021), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE CULTURA Y LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA, el cual tuvo como Objeto: "*Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la elaboración de insumos y documentos técnicos que permitan cualificar la implementación de la política integral de economía naranja en los componentes de seguimiento y circulación, así como para fortalecer la ejecución de acciones de circulación de bienes y servicios*

creativos". Su valor fue de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($957.852.146)**.
El cual puede ser consulta en el siguiente link del Secop 2:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1934915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Por todo lo anterior, **COCREA** cuenta con una valiosa experiencia, que demuestra que cuenta con la idoneidad y experiencia específica para contribuir aunando esfuerzos con la SCRD, en el marco del proyecto "*OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024"* que se requiere adelantar a través del presente Convenio Interadministrativo.

b. Propuesta Técnica:

Una vez verificada la propuesta técnica presentada se considera viable y se ajusta a las condiciones requeridas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, teniendo en cuenta la estructura y organización de **LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO**.

Consideraciones finales:

Una vez verificados los requisitos con los soportes entregados se encuentra que cumple así: **LA CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO** es una Entidad sin Ánimo de Lucro, de naturaleza mixta, del sector Cultura, y conformada por las entidades públicas y particulares suscriptoras del acta de constitución conforme al artículo 63 de la ley 397 de 1997, los Decretos-Ley 393 y 591 de 1991 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, se rige en lo referente a su conformación y funcionamiento, por lo que resulte aplicable a las referidas normas legales, y, en general, la legislación de Derecho Privado de las entidades sin ánimo de lucro, así como por las disposiciones estipuladas en sus estatutos.

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte